

Tercer Informe Trimestral de Comisiones

1 Abril-30 Junio 2025

María de Lourdes Martínez Pérez

REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. 2024-2025

Las comisiones del ayuntamiento son mecanismos clave para una administración municipal organizada y eficiente. Al estar conformadas por regidoras y regidores, permiten abordar temas específicos con mayor profundidad y enfoque técnico, facilitando así decisiones oportunas y bien fundamentadas.

Su funcionamiento contribuye directamente al progreso del municipio, ya que permiten dar seguimiento puntual a las necesidades sociales, económicas y administrativas de la población.

Por ello, presento este informe del tercer trimestre, en el que se detallan las acciones realizadas desde las distintas comisiones de las que soy integrante y como parte del compromiso de seguir impulsando el desarrollo y el orden del Municipio de Guadalupe.

COMISIÓN DE COMERCIO: Como presidenta de la Comisión de Comercio del municipio, es un honor presentar este informe sobre las actividades y avances alcanzados durante el periodo reciente. Nuestra comisión tiene un papel fundamental para el desarrollo económico local, ya que impulsa y regula las actividades comerciales, promoviendo un entorno favorable para los negocios y el crecimiento económico sustentable.

Durante este periodo, hemos trabajado en la revisión y aprobación de dictámenes que fortalecen la formalización y regulación del comercio local, fomentando la generación de empleos y la atracción de inversiones. También hemos atendido las inquietudes de los comerciantes y empresarios, buscando soluciones que contribuyan a mejorar la competitividad y la calidad del servicio en nuestro municipio.

La Comisión de Comercio es pieza clave para garantizar que el comercio en nuestro municipio sea dinámico, ordenado y en beneficio de toda la comunidad. A través de nuestro trabajo, promovemos la creación de oportunidades, el desarrollo económico y la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Comisiones:

10 Abril 2025

Se llevó a cabo la Séptima Sesión de la Comisión de Comercio. Durante la sesión se revisaron los expedientes turnados el Departamento de Licencias y Permisos, se dictaminaron **6** expedientes de comercio formal, abordando solicitudes de permisos para puestos semifijos y licencias de funcionamiento para giros como salones de eventos, instituto educativo, tortillería, taller eléctrico y carnicería.

3 Junio 2025

Durante la 8va sesión de la Comisión comercio se revisaron **16** expedientes. Se presentaron, discutieron y dictaminaron **10** expedientes de comercio informal, correspondientes a solicitudes de permiso para puestos semifijos y fijos en vía pública, principalmente de venta de alimentos. Asimismo, se abordaron y aprobaron **6** expedientes de comercio formal para giros como salón de fiestas, taller mecánico, carnicería, venta de acero, autos y taller de aluminio.



11 Junio 2025

Novena Sesión de la Comisión de Comercio. Durante la sesión se revisó correspondencia oficial y se presentaron, discutió **1** dictamen de comercio formal para la apertura de un salón de fiestas, así como **10** dictámenes de comercio informal relacionados con la instalación de puestos semifijos de venta de alimentos y artesanías en distintos puntos del municipio. También se abordaron asuntos generales antes de clausurar la sesión.

Comisión de Bebidas Alcohólicas:

Durante el tercer trimestre del año, la Comisión de Bebidas Alcohólicas llevó a cabo **dos** sesiones de trabajo, en las cuales se discutieron, analizaron y dictaminaron un total de **15 expedientes** relacionados con solicitudes de licencia para la venta de bebidas alcohólicas.

Estas sesiones permitieron revisar a detalle cada caso, considerando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y urbanos aplicables, así como la viabilidad técnica y social de cada solicitud. Con ello, se contribuye al ordenamiento del comercio en el municipio y al fortalecimiento de la economía local bajo un marco de legalidad y responsabilidad.

Además comisión contribuye a la prevención de conflictos sociales, el control de horarios, la protección de zonas escolares o residenciales, y al impulso del comercio formal, asegurando que quienes se dedican a esta actividad cumplan con los requisitos legales, sanitarios y urbanos establecidos.

Comisiones Unidas entre Hacienda y Vigilancia, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales:

La conformación de comisiones unidas entre la Comisión de Hacienda y Vigilancia y la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales representa una estrategia clave para lograr decisiones más integrales, eficientes y alineadas con las necesidades del municipio.

El trabajo conjunto permite evaluar proyectos desde una perspectiva técnica, financiera y urbana, asegurando que las obras, adquisiciones y desarrollos urbanos sean viables no solo desde el punto de vista operativo, sino también presupuestal y legal.

Estas comisiones unidas fortalecen la toma de decisiones coordinada y transparente, evitan duplicidad de esfuerzos, y permiten dar seguimiento adecuado a temas estratégicos como: enajenación de bienes, aprobación de obras públicas, asignación de recursos para infraestructura, y uso del suelo. En este trimestre llevamos a cabo 3 sesiones.

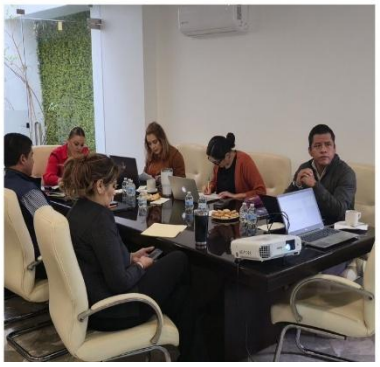
6 Junio 2025

- Lectura, discusión y aprobación de la propuesta que consiste en otorgar en Dación en Pago en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el bien inmueble que actualmente alberga las instalaciones de la “Alberca Municipal”, ubicada en el fraccionamiento “Lomas II” a fin de reducir el adeudo con dicha institución.

16 Junio 2025:

- Lectura y seguimiento al oficio SSPM/ADM/20-12, documento suscrito por el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, leído en la Décima Segunda Sesión de Cabildo y Novena Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), con la finalidad de proponer la conformación de la Comisión Mixta, la cual tendrá por objeto llevar a cabo el estudio, análisis y conformación del expediente correspondiente para el trámite a que haya lugar.







La **Comisión de Hacienda y Vigilancia** es una de las comisiones más relevantes dentro del Ayuntamiento, ya que tiene la responsabilidad de supervisar, revisar y dictaminar todo lo relacionado con el manejo de los recursos públicos municipales.

Su función principal es garantizar que el presupuesto se ejerza de manera eficiente, transparente y con apego a la normatividad, velando por el buen uso del erario en beneficio de la ciudadanía. Entre sus atribuciones destacan la revisión del presupuesto de egresos, la ley de ingresos, estados financieros, enajenación de bienes, así como la fiscalización del gasto público. Durante este trimestre llevamos a cabo **6** sesiones.

9 Abril 2025

- Discusión de la cuenta publica del ejercicio fiscal 2024.

12 Mayo 2025



- Revisión de las propuestas de inversión de los programas 1. 3, 5 y 8 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
- Lectura y discusión de la solicitud que promueve el Secretario de Servicios Pública
- cos Municipales, que consiste en la autorización para llevar a cabo la remoción de plataforma con grúa telescópica instalada en la unidad de número 56 para instalarla en la unidad de número 306.
- Lectura y discusión de la solicitud para autorizar la baja física y administrativa del Paquete 1-2025 de Bienes Muebles Propiedad Municipal.
- Lectura y discusión de la solicitud para la emisión de opinión promovida por parte de la C, Laura Cecilia Córdova Alvarado, con respecto a un bien inmueble ubicado en calle camino Antiguo Mesón de Godoy número #5, del fraccionamiento "Los Frailes", de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas.



16 Mayo 2025:

- Revisión, valoración e implementación de las acciones que permitan, brindar la suficiencia presupuestaria pertinente a fin de dar el cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional, para el

fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, celebrado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

29 Mayo 2025:

- Revisión de la Propuesta de Distribución y Programas de Inversión de los Programas 4, 5, 6 y 7 del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
- Revisión de los Informes contables, financieros y presupuestales correspondientes al mes de enero de 2025.
- Revisión de las Transferencias, reducciones y ampliaciones presupuestales del mes de enero de 2025.
- Revisión del Informe Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del mes de enero de 2024.



16 Junio 2025:

- Revisión y en su caso aprobación de la Propuesta de Fe de Erratas al Acuerdo de cabildo 195/2025, aprobado en la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo y Décima Séptima Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año 2025.



Durante este tercer trimestre, como regidora e integrante activa de diversas comisiones, he mantenido el compromiso de trabajar con responsabilidad, objetividad y enfoque ciudadano en cada uno de los temas abordados. A través de sesiones, dictámenes y mesas de trabajo, hemos impulsado acciones orientadas a fortalecer el desarrollo económico, el orden urbano, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la mejora de los servicios para la población.

Reitero mi disposición para seguir trabajando de forma cercana, coordinada y propositiva, siempre con la convicción de que desde el trabajo en comisiones se construyen las bases para un mejor gobierno y un municipio más justo y funcional.

L.C María de Lourdes Martínez Pérez

REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. 2024-2027